



AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional de Agricultura invita a las diferentes Empresas Mercantiles Legalmente constituidas en el país en calidad de distribuidores de **Pie de Cria para el Centro Integral de Aprendizaje Porcino**, a presentar Ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-UNAG-GC-2025-002, "ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA PARA EL CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE PORCINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA."

El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día **jueves 20 de marzo de 2025**, en la página de **Hondupcompras** usando el siguiente enlace:

<http://sicc.hondupcompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>

El financiamiento es con Fondos Nacionales.

Los pliegos de esta licitación son completamente **gratuitos**, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.hondupcompras.gob.hn).

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de VIDEOCONFERENCIA 1 frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 A.M del martes 29 de abril de 2025**. Siendo esta la hora límite de la presentación de las ofertas (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LA HORA INDICADA).

La Oferta deberá estar acompañada de una **Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de Oferta**, por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El Acto de Apertura de las ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) y los Licitantes o sus Representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de licitaciones y Correo Electrónico unidad.licitaciones@unag.edu.hn.

Catcamas, Olancho, jueves 20 de marzo de 2025.

MS.c VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras
LICITACIÓN PÚBLICA No.08/2025

El **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.08/2025**, para la contratación del servicio de alerta temprana para la detección de suplantación técnica en internet de sistemas propiedad del Banco Central de Honduras, por el período de dos (2) años contado a partir de la notificación de la aprobación del contrato autorizado por parte del BCH.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para la obtención del Pliego de Condiciones

Los interesados en participar en esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 20 de marzo de 2025 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (Hondupcompras) en la dirección electrónica www.hondupcompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Para la presentación de Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en la IAO 11.1(h) de este pliego de condiciones, todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas **hasta el 30 de abril de 2025, antes de las 10:00 a.m.** hora local, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificados o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, **hasta el 30 de abril de 2025, a las 10:00 a.m.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera de ese plazo serán rechazadas. Los sobres de las ofertas económicas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a este acto, para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deben comunicar previamente por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de la persona que asistirá.

Al momento de asistir al acto de recepción y apertura de ofertas, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2025.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



CONVOCATORIA

La sociedad mercantil **INMOBILIARIA VALLE DE ANGELES, S.A. DE C.V.**, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que con fundamento legal en los decretos legislativos 33-2020, Sección Octava, artículo 27, inciso "D" y 284-2013, se reunirá virtualmente el día **martes 22 de abril** del año en curso, a las **dos de la tarde (2:00pm)** en primera convocatoria y no habiendo quórum, el día siguiente en el mismo lugar y hora para tratar los asuntos determinados en el artículo 168 del Código de Comercio y los demás que correspondiendo a este tipo de sesiones se incorporen en el orden del día con la aprobación de los socios, por lo que la administración societaria, en cumplimiento del artículo 179 párrafo segundo del mencionado cuerpo de leyes, pondrá a la disposición de los convocados los libros y documentos relacionados con los fines de la asamblea en las oficinas de la sociedad situadas en el Edificio Corporativo del grupo MSP, Colonia Lara de esta ciudad, durante los 15 días previos a la reunión.

Esta convocatoria también se hace sin perjuicio de la que con publicidad ordena el artículo 179 del Código de Comercio.

Tratándose de una reunión telemática, se solicita a los accionistas confirmar si continúan utilizando la misma dirección electrónica en que han recibido anteriores notificaciones para direccionar correcta y oportunamente el link o enlace de la plataforma de comunicación que usaremos.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del año 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

La sociedad mercantil **INMOBILIARIA SANTA MARIA, S.A. DE C.V.**, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que con fundamento legal en los decretos legislativos 33-2020, Sección Octava, artículo 27, inciso "D" y 284-2013, se reunirá virtualmente el día **miércoles 23 de abril** del año en curso, a las **cinco de la tarde (5:00pm)** en primera convocatoria y no habiendo quórum, el día siguiente en el mismo lugar y hora para tratar los asuntos determinados en el artículo 168 del Código de Comercio y los demás que correspondiendo a este tipo de sesiones se incorporen en el orden del día con la aprobación de los socios, por lo que la administración societaria, en cumplimiento del artículo 179 párrafo segundo del mencionado cuerpo de leyes, pondrá a la disposición de los convocados los libros y documentos relacionados con los fines de la asamblea en las oficinas de la sociedad situadas en el Edificio Corporativo del grupo MSP, Colonia Lara de esta ciudad, durante los 15 días previos a la reunión.

Esta convocatoria también se hace sin perjuicio de la que con publicidad ordena el artículo 179 del Código de Comercio.

Tratándose de una reunión telemática, se solicita a los accionistas confirmar si continúan utilizando la misma dirección electrónica en que han recibido anteriores notificaciones para direccionar correcta y oportunamente el link o enlace de la plataforma de comunicación que usaremos.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del año 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

La sociedad mercantil **LOARQUE COMERCIAL, S.A.**, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que con fundamento legal en los decretos legislativos 33-2020, Sección Octava, artículo 27, inciso "D" y 284-2013, se reunirá virtualmente el día **lunes 21 de abril** del año en curso, a las **dos de la tarde (2:00pm)** en primera convocatoria y no habiendo quórum, el día siguiente en el mismo lugar y hora para tratar los asuntos determinados en el artículo 168 del Código de Comercio y los demás que correspondiendo a este tipo de sesiones se incorporen en el orden del día con la aprobación de los socios, por lo que la administración societaria, en cumplimiento del artículo 179 párrafo segundo del mencionado cuerpo de leyes, pondrá a la disposición de los convocados los libros y documentos relacionados con los fines de la asamblea en las oficinas de la sociedad situadas en el Edificio Corporativo del grupo MSP, Colonia Lara de esta ciudad, durante los 15 días previos a la reunión.

Esta convocatoria también se hace sin perjuicio de la que con publicidad ordena el artículo 179 del Código de Comercio.

Tratándose de una reunión telemática, se solicita a los accionistas confirmar si continúan utilizando la misma dirección electrónica en que han recibido anteriores notificaciones para direccionar correcta y oportunamente el link o enlace de la plataforma de comunicación que usaremos.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del año 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

La sociedad mercantil **COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.**, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que con fundamento legal en los decretos legislativos 33-2020, Sección Octava, artículo 27, inciso "D" y 284-2013, se reunirá virtualmente el día **jueves 24 de abril** del año en curso, a las **tres de la tarde (2:00pm)** en primera convocatoria y no habiendo quórum, el día siguiente en el mismo lugar y hora para tratar los asuntos determinados en el artículo 168 del Código de Comercio y los demás que correspondiendo a este tipo de sesiones se incorporen en el orden del día con la aprobación de los socios, por lo que la administración societaria, en cumplimiento del artículo 179 párrafo segundo del mencionado cuerpo de leyes, pondrá a la disposición de los convocados los libros y documentos relacionados con los fines de la asamblea en las oficinas de la sociedad situadas en el Edificio Corporativo del grupo MSP, Colonia Lara de esta ciudad, durante los 15 días previos a la reunión.

Esta convocatoria también se hace sin perjuicio de la que con publicidad ordena el artículo 179 del Código de Comercio.

Tratándose de una reunión telemática, se solicita a los accionistas confirmar si continúan utilizando la misma dirección electrónica en que han recibido anteriores notificaciones para direccionar correcta y oportunamente el link o enlace de la plataforma de comunicación que usaremos.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del año 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN